I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

05748

DECRETO EXENTO N°_____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

20 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Acuerdo Nº 197 de fecha 13.11.2012 del Concejo Municipal;
2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.410 de 1996;
3.- Lo resuelto por alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## D E C R E T O

1.- **APRUEBESE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2013 (PADEM), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Déjese constancia** que los Planes y Programas considerados en el PADEM 2013 serán materializados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria.

3.- **El Departamento de Educación** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.